



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 21 DIC 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048642/2011, por el cual la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE solicita el reconocimiento del gasto por los servicios prestados del Dr. Gerardo Cristhian LEYNAUD, por el dictado del Curso de Posgrado "BIOLOGÍA DE CAMPO"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1º, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que los servicios fueron prestados durante el período del 26 de Agosto y hasta el 09 de Septiembre de 2011, por el dictado del Curso "BIOLOGÍA DE CAMPO";

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 21, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Dr. Gerardo Cristhian LEYNAUD se encuentra inscripto en el AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 20-17988548-5 según constancia a fs. 16;

Que el Asesor Jurídico a fs. 23, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 23 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Reconocer el gasto por los servicios prestados del Dr. Gerardo Cristhian LEYNAUD (D.N.I: 17.988.548), por el dictado del Curso "BIOLOGÍA DE CAMPO", durante el período del 26 de Agosto y hasta el 09 de Septiembre de 2011, por un monto total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$ 5.200,00).

Art. 2º.- El presente gasto será afrontado con recursos de la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE, fondos provenientes del subsidio del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (U.S.F.W.S).

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Manejo de Vida Silvestre a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR LUIS TAVELLI
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 001735 -T- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

Vpt/


AREA OPERATIVA